



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	99	2020
------------	----	------

Sesión 28/2020 ORDINARIA

San Bautista, 16 de noviembre de 2020.

VISTO : la necesidad de aprobación de rendición del POA desde el 1° de julio al 15 de noviembre 2020, del Municipio de San Bautista, a efectos de ser presentado ante la OPP, requisito en el reglamento de funcionamiento del FIGM .

CONSIDERANDO:

- I-Que es requerimiento esencial la presentación de dicho documento en la página correspondiente de OPP/FIGM., para seguir recibiendo los citados fondos
- II-Que dicho documento debe presentar firma de los Sres. Concejales.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-**APROBAR**: la rendición del POA desde el 1° de julio al 15 de noviembre 2020 del Municipio de San Bautista.
- 2-**COMUNICAR**: la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la OPP/Uruguay Integra /FIGM y a los servicios que correspondan.
- 3-**REGÍSTRESE**: en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en S

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez

Francisco Cruzes
FRANCISCO CRUCES

Francisco Cruzes
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA